ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2017
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

Siendo las 12 horas con 03 minutos del día lunes 10 de abril de 2017 en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral de Baja California ubicada en Avenida Rómulo O´Farril #938, Centro Cívico y Comercial de esta Ciudad, se reunió el Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para llevar a cabo su Segunda Sesión Extraordinaria, previa convocatoria de fecha 07 de abril de 2017, en términos de lo dispuesto en los artículos 12 fracción X, 13, 16, 17, 18 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en relación con 8, 9, 10, 11, 12, 19 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

Previo al desarrollo de la sesión referida, el Presidente del Comité dio la bienvenida a los integrantes del Comité y solicitó a la Secretaria Técnica pasar lista de asistencia, quien hizo constar la presencia de los siguientes:

LUIS RAUL ESCALANTE AGUILAR, PRESIDENTE
MARIO EDUARDO MALO PAYÁN, INTEGRANTE
PERLA DEBORAH ESQUIVEL BARRÓN, INTEGRANTE
VANESSA GEORGINA LÓPEZ SÁNCHEZ, SECRETARIA TÉCNICA

En consecuencia y con fundamento en el artículo 9 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, la Secretaria Técnica certificó la existencia del quórum legal; acto seguido el Presidente declaró instalada la

sesión, por lo que se procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad, para quedar en los términos siguientes:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y declaración del Quórum legal.

2. Lectura del Orden del día y aprobación en su caso.

3. Proyecto de Resolución por la que se confirma la inexistencia de la información solicitada mediante solicitud de acceso con número de folio 00181816, presentada por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral para dar cumplimiento a la resolución recaída al recurso de revisión REV/015/2016.

   3.1 Dispensa del trámite de lectura.
   3.2 Discusión, modificación y aprobación en su caso.

4. Clausura de la Sesión.

Desahogados los puntos 1 y 2 del orden del día, en relación con el punto 3 relativo al Proyecto de Resolución por la que se confirma la inexistencia de la información solicitada mediante solicitud de acceso con número de folio 00181816, presentada por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral para dar cumplimiento a la resolución recaída al recurso de revisión REV/015/2016, el Presidente solicito a la Secretaria Técnica diera lectura del preámbulo y de los puntos resolutivos de la resolución.

La Secretaria Técnica dio lectura de la siguiente manera:

"Resolución del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se declara la inexistencia de la información solicitada mediante solicitud de acceso con número de folio 00181816, presentada por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral para dar cumplimiento a la resolución recaída al recurso de revisión REV/015/2016.

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIEMRO. Se confirma la declaración de INEXISTENCIA de la información requerida en la solicitud de acceso con número de folio 00181816, presentada por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral para dar cumplimiento a la resolución recaída al recurso de revisión REV/015/2016.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral proceda con las acciones necesarias para generar la información mandatada en los "Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos", en un breve termino, debiendo informar a este Comité de los acuerdos que deriven a fin de cumplimentar el presente resolutivo.

TERCERO. Notifíquese al órgano de control interno de este Instituto Electoral, con copia certificada de lo actuado en el expediente que nos ocupa, en los términos establecidos en el artículo 131, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

CUARTO. Se instruye a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Estatal Electoral de Baja California notifique vía correo electrónico la presente resolución al solicitante. Así mismo informe al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Baja California del cumplimiento a la resolución dictada en el expediente REV/015/2016.

QUINTO. Se instruye a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Estatal Electoral de Baja California notifique a la Secretaría

Ejecutiva a fin de cumplimentar lo establecido en el punto resolutivo SEGUNDO de la presente resolución.

SEXTO. Publíquese la presente resolución en el portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, al día siguiente de su aprobación por el Comité de Transparencia y Acceso a la Información de este Instituto.

Dado en la sala de sesiones del Instituto Estatal Electoral de Baja California a los diez días del mes de abril del año dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

LIC. LUIS RAÚL ESCALANTE AGUILAR

PRESIDENTE

LIC. PERLA DEBORAH ESQUIVEL BARRÓN

INTEGRANTE

LIC. MARIO EDUARDO MALO PAYAN

INTEGRANTE

LIC. VANESSA GEORGINA LÓPEZ SÁNCHEZ

SECRETARIA TÉCNICA"

Posteriormente en el Presidente pregunto si existía algún comentario al respecto, sin embargo no se registró participación alguna.

Prosiguió el Presidente solicitando a la Secretaria Ejecutiva sometiera mediante votación nominal la resolución de inexistencia, misma que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO CT-04-01/2017 *"RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA POR LA QUE SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA MEDIANTE SOLICITUD DE ACCESO CON NÚMERO DE FOLIO 00181816, PRESENTADA POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN RECAÍDA AL RECURSO DE REVISIÓN REV/015/2016."*

Se continuó con el punto número 4 del orden del día relativo a la Clausura de la Sesión.

Finalmente, siendo las 12 horas con 11 minutos del día 10 de abril de 2017, el Presidente del Comité, agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y clausuró la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

(Rúbrica)

LUIS RAUL ESCALANTE AGUILAR
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL IEEBC

(Rúbrica)

VANESSA GEORGINA LÓPEZ SÁNCHEZ
SECRETARIA TÉCNICA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL IEEBC

(Rúbrica)

MARIO EDUARDO MALO PAYÁN
INTEGRANTE DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA DEL IEEBC

(Rúbrica)

PERLA DEBORAH ESQUIVEL BARRÓN
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL IEEBC